



Bilboko Udaltzanga  
Policía Municipal de Bilbao

## INSTRUCCIÓN Nº 07

### **PLAN CONJUNTO (ERTZAINZA - POLICÍA MUNICIPAL) DE PREVENCIÓN DE HURTOS Y ROBOS CON VIOLENCIA/INTIMIDACIÓN.**

#### **1.- INTRODUCCION**

Los hurtos suponen ya el 60 % de los hechos delictivos en la demarcación del municipio de Bilbao y es una cifra que mantiene una fuerte tendencia ascendente los tres últimos años.

Esta situación se ha agravado durante la celebración de la Aste Nagusia y en la época de Navidad, periodos en los que se incrementan de forma exponencial, tanto los hurtos, como los robos con violencia e intimidación.

Por tal motivo, las pasadas navidades se implementó un Plan de Prevención contra estos delitos que obtuvo unos buenos resultados, consiguiendo reducir ligeramente la tendencia, pasándose de los 530 hurtos y 59 robos con violencia en el año 2014, a 497 hurtos y 57 robos con violencia en el año 2015.

#### **2.- OBJETO**

El objeto del presente plan de prevención de hurtos y de robos con violencia e intimidación es mantener o incluso, si fuera posible, minimizar la tendencia al alza de estos delitos durante el periodo navideño.

Para ello se definen las acciones preventivas concretas, las propuestas indicando los recursos intervinientes, el modo de realización, los turnos y horarios, las zonas prioritarias de intervención.

#### **3.- ALCANCE**

El plan de prevención conjunto se aplicará en todo el ámbito territorial de Bilbao, implicando a todos los miembros y áreas de las Inspecciones (Seguridad Ciudadana, Investigación e Inteligencia), de la Policía Municipal y miembros de la Ertzaintza que se determinen.

Los delitos a los que se refiere el presente plan se circunscriben a los que se cometen en las principales zonas comerciales y de ocio del municipio de Bilbao, en los horarios propios en que este tipo de actividades tienen lugar. Por tanto, estamos hablando de prevención en la vía pública, preferentemente en zonas peatonales, que es donde se concentran los comercios y locales de hostelería, sin olvidarnos de las actividades festivas propias de estas fechas (comidas y cenas de empresa, Santo Tomás, mercados navideños, etc.....) y que actúan de foco de atracción para las víctimas y los delincuentes.





Los "modus concretos" que se pretenden prevenir en el presente plan son:

- Hurtos al descuido o con engaño, así como tirones y hurtos mediante contacto físico (zancadillas, empujones, juego; etc.) que en muchas ocasiones se convierten en robos con violencia.
- Robos con violencia e intimidación cometidos por grupos, y robos con intimidación con armas u objetos peligrosos.

El presente Plan Conjunto propone acciones concretas, tanto de prevención activa, como de prevención desde la comunicación (difusión de informaciones en los medios de comunicación y elaboración de un tríptico con consejos, entre otras).

#### 4.- FASES DE IMPLEMENTACION DEL PLAN

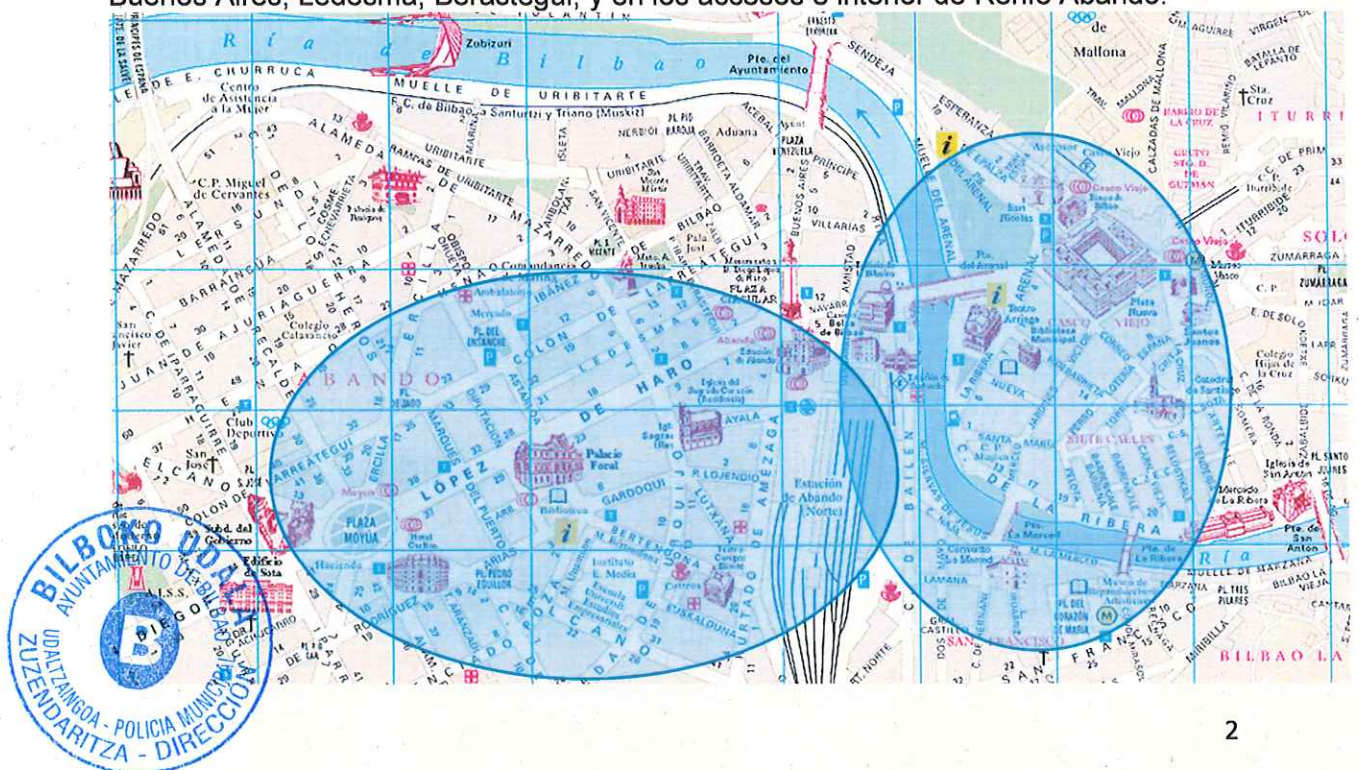
El presente plan está dividido en tres fases, en función de las distintas características de cada periodo:

- Precampaña de Navidad (a partir de ahora **Precampaña**) del viernes 02/12/2016 al jueves 15/12/2016.
- Campaña de Navidad (a partir de ahora **Navidad**) del viernes 16/12/2016 al viernes 06/01/2017.
- Campaña de Rebajas (a partir de ahora **Rebajas**) del sábado 07/01/2017 al sábado 28/01/2017.

El periodo de precampaña servirá para poder ir corrigiendo posibles disfunciones del plan, de cara a mejorar la eficacia y eficiencia durante los siguientes periodos.

#### 5.- ZONAS DE IMPLEMENTACION DEL PLAN. ZONAS COMERCIALES

**Se establecen como Zonas Comerciales de interés:** Los barrios de Abando - Indautxu y Casco Viejo, y las zonas de Zubiarte (y sus alrededores) y Vialia - Renfe Abando. Las calles con más densidad de hurtos en los horarios comerciales son los accesos a comercios de las calles Gran Vía (entre Plaza Circular y Plaza Moyúa), Ercilla, Navarra, Buenos Aires, Ledesma, Berastegui, y en los accesos e interior de Renfe Abando.





## ZONAS DE OCIO NOCTURNO

Se establecen como Zonas de Ocio Nocturno de interés: Abando, Casco Viejo, Bolueta y Ribera de Deusto.

### Zona Albia, Mazarredo, Uribitarte

Las calles con más densidad de hurtos y robos con violencia / intimidación en los horarios de ocio nocturno son las calles Buenos Aires, Plaza Venezuela, Jardines de Albia, Mazarredo, Uribitarte, San Vicente, y las calles transversales que conectan entre si las anteriores.



### Casco Viejo.

En esta zona todas las calles tienen alta densidad de hurtos y robos con violencia / intimidación en los horarios de ocio nocturno; así como los accesos desde Bilbao la Vieja, Mallona, Solokoetxe e Iturribide.



## Bolueta

En esta zona toda la calle Tellería tiene una problemática específica de hurtos y robos con violencia / intimidación en los horarios de ocio nocturno; desde la Discoteca Fever hasta la estación de Metro.



## 6.- PERFIL DE AUTORES.

En base a los datos policiales conocidos se obtiene los siguientes perfiles de autores:

**.- Varones de 16 a 28 años:** Hurtos al descuido, tirones de bolso y de móviles, así como hurtos mediante contacto físico (zancadilla) en las zonas comerciales y robos con violencia e intimidación en las zonas de ocio nocturno, actuando en parejas o tríos.

No se descarta que conformen grupos mayores con un receptor de los objetos sustraídos (principalmente móviles).

**.- Mujeres actuando en parejas:** Hurtos al descuido de bolsos, carteras y móviles en lugares de ocio, y sustracciones de objetos (carteras y móviles de interior de bolsos en vía pública y en el interior de comercios).

## 7.- ACCIONES A REALIZAR EN EL PLAN.

### 7.1.- Desarrollo de la actividad preventiva en las zonas del operativo

Las actividades preventivas consistirán preferentemente en la realización de patrullas uniformadas y no uniformadas a pie y en vehículo con distintivos en las zonas y franjas horarias identificadas.

Esta actividad preventiva, además de la presencia disuasoria, consistirá, cuando sea necesario, y ante la perpetración de un hecho delictivo o la sospecha de que pudieran





encontrase con los autores de los mismos, actuaciones específicas policiales, consistentes en:

- La identificación de los sospechosos, realizando registros superficiales en búsqueda de efectos o instrumentos del delito, o de armas u objetos peligrosos que pudieran ser utilizados en la comisión de los mismos.

- Ocupación de todo objeto susceptible de ser usado en la comisión de hechos delictivos, así como todos aquellos de procedencia dudosa, en el que los sospechosos no puedan justificar su origen.

- Se verificará la posible existencia de requisitorias o señalamientos judiciales.

- En caso de que la identificación sea para prevenir la comisión de un delito o la sanción de una infracción administrativa, y no exista la posibilidad de la identificación del autor en el lugar, se le trasladará a dependencias policiales en base a la aplicación de la L.O.S.C.

- Además, los varones magrebís que porten mochilas y que accedan a la zona de San Francisco por las calles Bailen y los puentes de la Ribera y San Antón serán objetivos a localizar, identificar y registrar, y en su caso, ocupar los objetos de dudosa procedencia.

- En caso de ser localizado algún vehículo sospechoso, se procederá al registro del mismo, en busca de, como ya se ha especificado, de efectos o instrumentos del delito, o de armas u objetos peligrosos que pudieran ser utilizados en la comisión de los mismos.

## **7.2.- Otras actividades preventivas desde la comunicación a todos los niveles**

Con el fin de obtener la mayor información delictiva posible, se realizará un intercambio diario de las incidencias que se consideran de interés entre ambos cuerpos policiales (Ertzaintza y Policía Municipal).

Los agentes intervinientes en el dispositivo de prevención (tanto de la Ertzaintza como de la Policía Municipal), se comunicarán por el mismo canal de emisora (sistema Tetra), tal y como se realizó durante el operativo conjunto especial de la Aste Nagusia, portando los mismos teléfonos durante todo el operativo.

Las patrullas se darán a conocer e interactuarán con los ciudadanos, comerciantes y personal de seguridad en su desempeño diario.

Se procederá a la divulgación en los distintos medios de comunicación (prensa, radio y televisión), de recomendaciones y consejos prácticos para prevenir los hurtos y robos con violencia e intimidación, en los formatos y en la medida que determine la Jefatura de Unidad.

## **8.- SOPORTE AL OPERATIVO**

Los agentes de la OLI-Ertz, elaborarán, como viene siendo habitual, una batería fotográfica de sospechosos de cometer los delitos a prevenir, la cual será difundida diariamente a los agentes participantes en el operativo. Y trasladada a los Puestos de Atención Ciudadana para su utilización en reconocimientos fotográficos.

Con el fin de conocer y actualizar los sospechosos que aparezcan en dichas baterías,





se generará una base de datos temporal y dinámica que recogerá las identidades de los más habituales, en los que se incluirán datos útiles para el plan operativo (cómplices, modus específicos, localizaciones, vestimenta o características físicas individualizadoras e identificativas), que permitan realizar un seguimiento de los mismos. Estos datos de interés se obtendrán de las actuaciones relacionadas con el dispositivo, que serán recogidas diariamente por los agentes de la P.J. y Ertzaintza destinados al apoyo del operativo, encargándose de actualizar tanto la base de sospechosos temporal, como las baterías fotográficas generadas desde la misma.

Los agentes de la P.J. serán los encargados de buscar y contrastar las posibles identidades de los sospechosos de estos delitos que se recojan en las diligencias instruidas en la Policía Municipal (en base a los datos aportados en las denuncias) y facilitarán los mismos al responsable del Grupo, mediante la alimentación de una base de datos que recogerá todas las diligencias y actuaciones que faciliten algún tipo de dato contrastable que pueda aportar datos sobre las autorías de los hechos conocidos. Además, contrastarán las diligencias instruidas por robos con violencia e intimidación y hurtos, así como los datos de autorías (detenidos, imputados e identificados) por estos hechos facilitadas por la Ertzaintza.

Durante los turnos de mañana y tarde de lunes a viernes, un agente de investigación no uniformada se encargará de verificar y cotejar los objetos sustraídos y recuperados tanto con la base policial de la Ertzaintza (CICS) como con la base de datos policial de la Policía Municipal de Bilbao.

Asimismo, estos agentes de investigación no uniformada (Ertzaintza) contrastarán las informaciones facilitadas por los comercios de compraventa de segunda mano con objetos fácilmente identificables (móviles y bicicletas principalmente).

## **9.- DISTRIBUCION DE RECURSOS Y ÁREAS DE PATRULLAS**

En el operativo se va a implicar a patrullas, tanto de la Ertzaintza, como de la Policía Local de Bilbao, habiéndose seleccionado las siguientes áreas de intervención: las zonas comerciales de Abando, Indautxu y Casco Viejo y las zonas de ocio nocturno de Albia, Mazarredo, Uribitarte, Ribera de Zorrozaurre y Bolueta.

Con el fin de favorecer las labores preventivas se intentará, en la medida de lo posible, que los agentes de los recursos de Seguridad Ciudadana (tanto uniformados como no uniformados) integrados en el dispositivo trabajen de forma estable, siendo los mismos durante toda su semana de trabajo, lo que aumentará el conocimiento de la actividad delictiva de las zonas de interés.

Se considera que los días de mayor incidencia delictiva pudieran ser el miércoles 21 de diciembre-Santo Tomás (de mañana y tarde), los viernes 23 y 30 de diciembre (todo el día), los sábados días 24 y 31 (todo el día), del 02 al 05 de enero (mañana y tarde) y el sábado 7 de enero-Primer día de rebajas (todo el día).

### **HORARIOS DEL DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN ZONA COMERCIAL**

De lunes a sábado de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:30 horas.





### **Zona Comercial CENTRO (Agentes Ertzaintza y Agentes Policía Municipal).**

- Dos patrullas (una de la Ertzaintza y otra de la Policía Municipal) coordinadas y uniformadas a pie en el círculo comprendido entre Plaza Circular y la Plaza Moyua.
- Dos patrullas (una de la Ertzaintza y otra de la Policía Municipal) coordinadas y uniformadas a pie en el círculo comprendido entre la c/Ercilla hasta indautxu.
- Dos patrullas no uniformadas, una de cada cuerpo policial, en la misma zona (alternando korrika y vehículo camuflado).
- Una patrulla uniformada de la Ertzaintza en vehículo con distintivos en la misma zona dando apoyo a los agentes del operativo.
- Una patrulla uniformada de la Ertzaintza a pie en la zona de Zubiarte y en la Vialia-Renfe de Abando, desplazándose entre ambos emplazamientos en metro.

### **Zona Comercial CASCO VIEJO (Agentes Policía Municipal).**

- Tres patrullas uniformadas a pie de la Policía Municipal en toda la zona peatonal del Casco Viejo. (a pie).
- Una patrulla no uniformada de la Policía Municipal en la misma zona. (a pie).

### **Zonas Ocio Nocturno**

Estos operativos se desarrollarán de jueves a domingo en turno de noche. La actividad preventiva de la Ertzaintza está recogida en el plan específico elaborado al efecto, encargándose de la prevención en la zona de Uribitarte, Albia Mazarredo y Bolueta, mientras que la Policía Municipal de Bilbao, como lo viene haciendo hasta ahora, se encargará de la prevención en la Ribera de Zorrozaurre y Casco Viejo.

## **10.- SUPERVISION Y SEGUIMIENTO**

La gestión operativa de las acciones preventivas corresponderá a los Jefes de Servicio y de Operaciones, debiendo velar por el cumplimiento de lo planificado, pudiendo implementar o proponer acciones tendentes a la mejora del plan ante situaciones puntualmente sobrevenidas.

Diariamente se realizará el seguimiento de la actividad preventiva realizada y sus resultados a través del formato que se establezca, y semanalmente se valoraran conjuntamente. A tal efecto, los Jefes de Servicio y de Operaciones harán constar en el documento anexo la referencia todas las actividades preventivas relacionadas con el presente plan.

La batería fotográfica de los sospechosos será renovada de forma continuada, de modo que como mínimo, se proceda a la actualización de las mismas los lunes, con el fin de ser comunicadas y remitidas entre la Ertzaintza y la Policía Municipal ese mismo día, así como a los puestos de Atención Ciudadana.

Bilbao, 30 de noviembre de 2016.

